



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00983180- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por **Maximiliano Alfredo Ríos** a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura “**Modelos y métodos para planificar y analizar políticas públicas socio sanitarias: aportes al ejercicio profesional en Psicología**” para el primer semestre del ciclo lectivo 2025, carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que Maximiliano Alfredo Ríos cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura en el año 2025.

Que la Comisión evaluadora correspondiente al eje “Psicología Política, Psicología Económica y Psicología del Tránsito”, designada por la RD-2024-1915-E-UNC-DEC#FP e integrada por Silvina Brussino, Patricia Altamirano y Cecilia Reyna, elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que se solicitó a los claustros estudiantes y egresados/as la propuesta de observadores/as para la evaluación pero no se contó con la asistencia de éstos/as.

Que Maximiliano Alfredo Ríos se desempeñará como docente libre.

Que participan como colaborador/a docente Matías Dreizik quien ocupa actualmente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva y Griselda Guillermina Sananez quien ocupa actualmente un cargo de Profesora Adjunta de semidedicación en la cátedra Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva.

Que participan como docentes invitados/as Liliana Montero, Misael Moreno Frías, María Belén Sueldo, María Julia Peiretti, Carolina D’Ambrosio, Julio Ismael Zucaría, María Clara Gutiérrez, Sandro Felipe Comba y María Elvira Vázquez.

Que participan como colaboradoras egresadas Valentina Brissio, Claudia Alesandrini y Micaela Cinti.

Que participan como colaboradores/as alumnos/as Lucía Ledesma, Guadalupe Rivero, Ignacio Fernández y Joaquín Pérez Vendramini.

Que en el año 2021 se comenzó a implementar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología (RHCS 1900/2019 - RHCS 1901/2019)

Que actualmente, los/as estudiantes en condiciones de cursar el tramo electivo de la carrera, pueden pertenecer al plan de estudios 2021 o al plan de estudios 1986 (RHCS 602/2013)

Que administrativa y académicamente, resulta necesario diferenciar las condiciones de acreditación de asignaturas para cada grupo de estudiantes.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un periodo máximo de dos años lectivos más.

Que en PV-2025-00187714-UNC-SHCD#FP la SHCD solicita realizar RD ad referéndum del HCD.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura “**Modelos y métodos para planificar y analizar políticas públicas socio sanitarias: aportes al ejercicio profesional en Psicología**” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de **Maximiliano Alfredo Ríos DNI 34.061.138**, bajo el régimen de docencia libre y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicología Sanitaria, Psicología Social y Metodología de la Investigación Psicológica, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2025-00234087-UNC-SHCD#FP con 9 (nueve) fojas útiles.

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva, Psicología Social y Métodos de Investigación en Psicología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO II, en archivo embebido IF-2025-00234094-UNC-SAC#FP con 9 (nueve) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaborador/a docente, de **Matías Dreizik DNI 27.202.155** (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) y **Griselda Guillermina Sananez DNI 14.449.666** (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) cumpliendo las siguientes funciones: colaborar con el docente a cargo en el desarrollo integral de la asignatura; impartir temáticas específicas de clases teóricas; desarrollar, supervisar y orientar a estudiantes en actividades prácticas; supervisar y capacitar a colaboradores/as alumnos/as y egresados/as y colaborar en instancias de mesas examinadoras.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados/as, de **Liliana Montero DNI 17.028.924** quién desarrollará la temática "Políticas sociosanitarias en materia de desarrollo humano"; de **Misael Moreno Frías DNI 34.029.254**, quien desarrollará el tema "Políticas sociosanitarias en materia de prevención del suicidio"; de **María Belén Sueldo DNI 24.692.590**, quien dictará el tema "Políticas sociosanitarias en materia de violencia de género"; de **María Julia Peiretti DNI 25.198.657**, quien desarrollará la temática "Políticas sociosanitarias en materia de violencia de género"; de **Carolina D'Ambrosio DNI 24.015.390**, quien desarrollará el tema "Políticas sociosanitarias en materia de salud laboral"; de **Julio Ismael Zucaría DNI 34.246.100** quien dictará el tema "Políticas sociosanitarias en materia de adicciones"; de **María Clara Gutiérrez DNI 38.109.947** quién desarrollará la temática "Políticas sociosanitarias en materia de salud mental comunitaria"; de **Sandro Felipe Comba DNI 21.907.302** quien desarrollará el tema "Políticas sociosanitarias en materia de salud mental comunitaria" y de **María Elvira Vázquez DNI 25.344.797** quien dictará el tema "Políticas para la evaluación de políticas sociales".

ARTÍCULO 5º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradoras egresadas, de **Valentina Brissio DNI 41.034.067**, **Claudia Alesandrini DNI 35.357.415** y de **Micaela Cinti DNI 39.420.512**, quienes cumplirán las siguientes funciones: colaborar con el docente a cargo en la gestión áulica; asistir y orientar a estudiantes en actividades prácticas; proponer actividades prácticas; asistir a instancias de formación interna y colaborar en instancias de mesas examinadoras.

ARTÍCULO 6º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as alumnos/as, de **Lucía Ledesma DNI 41.936.295**, **Guadalupe Rivero DNI 35.638.966**, **Ignacio Fernández DNI 41.600.422** y **Joaquín Pérez Vendramini DNI 42.476.292**, quienes cumplirán las siguientes funciones: colaborar con el docente a cargo en la gestión áulica; asistir y orientar a estudiantes en actividades prácticas; proponer actividades prácticas, asistir a instancias de formación interna y colaborar en instancias de mesas examinadoras.

ARTÍCULO 7º: Fijar un cupo de 100 (cien) estudiantes.

ARTÍCULO 8º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, **Maximiliano Alfredo Ríos** podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas

condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo y por un período máximo de dos años lectivos más.

ARTÍCULO 9º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.